

GUIÓN QUE DEBERÁ SEGUIRSE EN LA
CUMPLIMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE
UNIDADES DOCENTES

INFORME DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD QUE SOLICITA ACREDITACIÓN PARA LA DOCENCIA MÉDICA POSGRADUADA

1. Fecha en que el Centro del que depende la Unidad ha solicitado la acreditación para la docencia.
2. Identificación del Responsable de la Unidad y experiencia docente.
3. Indicar si la Unidad goza de autonomía en relación a cualquier otra del Centro para la realización de la docencia en la especialidad.
4. Indíquese si la formación va a proporcionarla íntegramente la Unidad que solicita la acreditación o en colaboración con otras Unidades del mismo u otros Centros. En este caso, se debe adjuntar compromiso formal de colaboración del/os responsable/es de las Unidades que van a intervenir en la docencia, indicando claramente los contenidos a desarrollar en estas Unidades colaboradoras.
5. Plantilla de personal cubierta de graduados universitarios superiores, con expresión de su cualificación académica y profesional.
6. Dedicación del personal a la Unidad con indicación de jornada diaria, número de horas a la semana y existencia o no de turnos de guardia.
7. En caso de disponer de camas para hospitalización, indíquese número y situación administrativa de dependencia de las camas, así como promedio de enfermos de la especialidad hospitalizados anualmente.
8. Relaciónese utillaje e instrumentación de que dispone la Unidad para su función asistencial, con especial referencia a los mínimos indicados por la Comisión Nacional de la Especialidad en la que solicita acreditación.
9. Date si los mínimos materiales señalados por la Comisión Nacional dependen directamente de la Unidad Docente o de otra existente en el Centro. En este caso, se debe especificar si los posgraduados en formación pueden ser entrenados en su utilización con compromiso formal de los responsables.
10. Volumen medio en los tres últimos años de actividades asistenciales realizadas por la Unidad. Para la cumplimentación de este dato, refiérase tipo de actuación y número (media).
11. Actividades propias de la Unidad de carácter docente

- Sesiones clínicas.
 - Sesiones bibliográficas.
 - Seminarios.
 - Otras.
12. Actividades académicas (indíquese periodicidad). Centro en que intervienen o pueden intervenir los miembros de la Unidad Docente, tipo, periodicidad y grado de participación.
 13. Medios disponibles por la Unidad para la docencia, propios de la misma:
 - Aulas o sala de reuniones.
 - Medios audiovisuales.
 - Biblioteca.
 14. Medios disponibles en el Centro, a disposición de la Unidad Docente, utilizables para la docencia. En caso de que la Unidad no disponga de ellos, se debe especificar si hay un programa de utilización racional de medios del Centro.
 15. Capacidad máxima docente de la Unidad en el momento actual, en función de personal docente, volumen de actividades y variedad y medios disponibles, a juicio del responsable de la Unidad, especificada por años.
 16. Cualquier otra información que considere de interés.